

JUEZ DE COMPETICIÓN

En el día de hoy este Juez de Competición ha recibido comunicación del CD Alba Fundación Femenino en la que, debido a las condiciones climatológicas adversas por el temporal en Castilla-La Mancha y al mal estado del terreno de juego (se adjuntan documentos fotográficos probatorios) como consecuencia de las fuertes nevadas, solicita el aplazamiento del encuentro previsto para este fin de semana de Primera División Nacional de Fútbol Femenino ante el Athletic Murcia.

En consecuencia y dadas las circunstancias excepcionales y de fuerza mayor aplicables al caso concreto y de conformidad con lo establecido en los artículos 239 y 240 del Reglamento General, este Juez de Competición

ACUERDA:

Aplazar la celebración del encuentro previsto para este fin de semana, entre CD Alba Fundación Femenino y Athletic Murcia de Primera División Nacional de Fútbol Femenino, a una nueva fecha lo más cercana en el tiempo que se determinará por este órgano tan pronto como se acrediten todas las circunstancias que permitan la disputa del mismo.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 8 de enero de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez Juez de Competición